Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de CONTINENTAL DE BIENES – BIENCO S.A.S. INC contra BOYER MAYELI ANDREINA. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01533-00**[1].

Atendiendo al escrito precedente (folio 8 C-1) en donde obra solicitud de desistimiento del proceso presentada por la parte actora, la cual se ajusta a los preceptos del artículo 314 del Código General del Proceso y teniendo en cuenta la facultad para desistir, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso de restitución de bien inmueble arrendado, instaurado por CONTINENTAL DE BIENES – BIENCO S.A.S. INC contra BOYER MAYELI ANDREINA, en razón al **DESISTIMIENTO** de las pretensiones de la demanda.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto y pónganse a disposición los bienes desembargados y/o remanentes si han sido solicitados. Ofíciese.

TERCERO: Ordenase el desglose de los documentos base de la acción, en favor de la parte demandante.

CUARTO: Sin condena en costas.

QUINTO: Archivar el expediente en oportunidad, cumplido lo anterior.

Notifíquese,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 18 **hoy** 19 de febrero de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f67df64639e6d52c420e357e44cb6787a493c3f6fae6fe79456f21c058196dc**
Documento generado en 16/02/2021 07:53:51 AM

[1] Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica